CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001030

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 23 AGO 2022

VISTOS:

La Resolución Nº 400/028/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de junio de 2022, sancionada mediante la Resolución Nº 400/028/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los Registros de asistencia del mes de junio del año 2022 correspondiente al funcionario aludido en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el tiempo que se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	BARRÍA HAMAME CARLOS FELIPE	22:30 horas

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/RAP/FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web